¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 21 DE JULIO DE 1845. No. 6,528.

EL EDITOR.

Refutacion del folleto intitulado "Observaciones sobre el actual estado de los »Negocios del Rio de la Plata—Por Tomas Baines—Liverpool—1845"—

Continuacion—"Generalmente no se sabe (prosigue Baines); aunque es muy »importante que se sepa, que este comercio ascendió en 1842, inclusas importaciones y exportaciones, á mas de tres millones de esterlinas, en el solo puerto de Montevideo. Sin embargo, aun está en su infancia, y solo requiere unos pocos años de paz, con la introduccion de la navegacion de vapor en el Paraná, el Uruguay y sus tributarios (*), para darle una extension que lo hará de vital importancia á los comerciantes y manufactureros de Inglaterra. Se sabe que el Paraná y el Paraguay son navegables ambos hasta la Asuncion, que está mil quinientos millas mas allá de Buenos Aires, para buques que calan nueve pies de agua, y hay todo motivo de creer que aquellos dos rios podrian ser navegables mil millas mas arriba por vapores de fierro, como los recientemente construidos en Birkenhead, por orden de la compañia de la India Oriental, para la navegacion del Indus y el Sables; los primeros, cuando llevan cañones y tropas, solo calan cuatro pies de agua; los últimos, cuando están cargados del mismo modo, nada mas que dos y medio. El Uruguay es igualmente navegable por algunos cientos de millas hasta el Salto Chico, y si se abriese un pequeño canal, para desviar aquella corriente, y la mucho mas formidable del Salto Grande (†) seria navegable por muchos cientos de millas mas allá de las cascadas. Algunos de los tributarios de esos gigantescos arroyos son mas grandes que el Rin, el Elba, y el Tajo, y gran número de ellos mas que el Tamesis y el Mercey, y todo esa vasta red de aguas tiene conexion con el aun mas estupendo Rio del Amazonas, por un pequeño porte al Madera, uno de los principales tributarios de aquel rey de los rios. Son variados é inagotables los productos naturales que podrian traerse á los puertos de los rios de la Plata y Amazonas por esas lineas de comunicacion de rios sin rivales. En adicion á las grandes cantidades de cueros, lana, sebo, y comestibles, que esos paises suministran ahora, el Paraguay y Corrientes son capaces de proporcionar las mas hermosas maderas para construccion de buques, azucar producto del trabajo libre, las mejores clases de tabaco, algodon, maderas de tintes, drogas, té del Paraguay, y los preciosos metales de Bolivia y de las últimas Provincias del Brasil. No hace sino veinte ó treinta años que se introdujo la navegacion de vapor en el Missisipí, y la consecuencia de su introduccion ha sido una extension de cultivo y poblacion tal como nunca vió antes el mundo. Los recursos naturales de los grandes valles del Paraná, Paraguay y Uruguay meramente requieren ser desenvueltos por los mismos medios para hacer a Montevideo y á Buenos Aires tan florecientes como la Nueva Orleans, y para hacer del comercio del Rio de la Plata un rival del de Missisipí. Es quizás vano esperar que algo induzca al actual Gobernador de Buenos Aires á abandonar la política suicida que á la vez impide el comercio con el interior, y priva á la ciudad de los principales beneficios de su posicion sin rival; pero esto mismo hace mas necesario mantener abierto el otro derrotero único, á saber, el del Uruguay, por el que pueden ponerse en actividad los recursos de aquellos vastos paises.

»Porque otra de las grandes ventajas que ha resultado de la Independencia de Montevideo ha sido la apertura de un nuevo canal para la comunicacion comercial entre la Europa y los Estados centrales de Sud-América, así en la paz como en la guerra; y el Gobierno de Montevideo ha procurado adelantar y mantener abierto ese canal tan celosa y tan felizmente como el Gobierno de Buenos Aires ha trabajado en estrechar é impedir los antiguos. El Gobierno de Buenos Aires ha sido advertido con repeticion por sus mas ardientes amigos de las consecuencias que resultarian de su politica comercial iliberal; pero han predicado en desierto; porque, el unico efecto del contraste entre la rápida progresiva prosperidad de Montevideo y el estado declinante de Buenos Aires, ha sido excitar el mas mortal odio y celos hacia Montevideo de parte del Gobierno de Buenos Aires y una resuelta determinacion de rebajar á su propio nivel á aquella ciudad rápidamente progresiva. El siguiente bosquejo de la politica comercial de los dos paises demostrara cuales han sido las principales causas de la prosperidad de Montevideo, y cuales las de la decadencia de Buenos Aires; y tambien cuan fuerte reclamo hace la política de la primera á la simpatia y socorro de este pais.

»Una gran parte de las rentas, así de Montevideo como de la Provincia de Buenos Aires, proviene de impuestos sobre la importacion de las mercaderías extrangeras, y el valor de los derechos no es excesivo en uno y otro caso. No es por esto que hay quejas contra el Gobierno de Buenos Aires; sino porque confina el comercio extrangero al solo puerto de Buenos Aires, y excluye así á los extrangeros como á los buques extrangeros de los otros puertos de la Confederacion, tan extrictamente, como los Chinos antes excluian de todos los puertos excepto Canton. Puede hacer esto porque domina la entrada del Rio Paraná, ruta directa á Entre Rios, Corrientes y otras Provincias de la Confederacion. Mientras que el Gobierno Provincial de Buenos Aires excluye así a todos los buques extrangeros del Paraná; y en todo lo que se extiende su dominio sobre el Uruguay; reclama el derecho de gastar todo el producto de las rentas de las Aduanas recaudadas en Buenos Aires. Las Provincias de mas allá muy naturalmente consideran injusto esto, é insisten o en tener una parte de la renta recaudada en Buenos Aires (algo sobre el principio adoptado entre los Estados del Zolliverein Aleman) ó en tener un Congreso general de todas las Provincias de la Confederacion que decida como se distribuirá el dinero. El General Rosas y sus adherentes rehusan esto, y esta reusacion, unida con la igualmente positiva reusacion de los mismos á permitir á los buques extrangeros subir el Rio, es una causa principal de las frecuentes guerras entre los Estados de la Confederacion Argentina sobre las riberas del rio, y el Gobierno de Buenos Aires, una de las cuales arde ahora entre él y Corrientes. De este modo el comercio con el interior está continuamente interrumpido. La politica del Gobierno Montevideano es en todos respectos el reverso de esta, porque no solo deja abiertos los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia, sobre el Rio de la Plata, sino los de Soriano y Paisandú, sobre el Uruguay, el Yaguaron, y la Laguna Merin, y el puerto seco de Tacuarembó sobre la frontera Brasilera, para todo el mundo, y así dá á todos los puntos de la República todas las ventajas del comercio extrangero.

»Aun hay una diferencia mas grande, si es posible, en la politica adoptada por los dos Gobiernos con respecto al comercio de tránsito. En Montevideo pueden desembarcarse las mercaderías sin pagar ningun derecho, pueden ser depositadas allí en los Almacenes de la Aduana por cualquier periodo de tiempo, pagando un derecho de almacenage menor que el que se acostumbra pagar en Liverpool, y puede enviarse á cualquiera de los paises independientes en el interior, ó reembarcarse para puertos extrangeros, sin pagar un peso. El Gobierno aun vá mas adelante que esto, porque concede que las mercaderías en tránsito sean conducidas por todo el territorio de la República con una guia ó permiso de la Aduana para todas partes de la frontera, y para que procedan á las Provincias Argentinas de Entre-Rios y Corrientes, á la República del Paraguay, y á las últimas Provincias del Brasil, perfectamente libres de derechos. De allí las mercaderías se llevan constantemente Uruguay arriba, en vez de ir á Buenos Aires á pagar derechos al General Rosas. La consecuencia natural de esto es que el pueblo de todos los Estados adyacentes tienen sentimientos amistosos hácia Montevideo. Corrientes ya se ha pronunciado varias veces contra la conexion con el General Rosas, en sosten de Montevideo; y el Brasil está preparado, si es necesario, á intervenir para salvarlo de su yugo. En efecto, es absolutamente evidente que nada sino un entero cambio de política de parte de Buenos Aires, puede impedir una guerra general contra sus usurpaciones. La política de Rosas con respecto á las mercaderías de tránsito á los Estados Independientes del interior es del todo diferente de la de Montevideo, porque, cuando se desembarcan en Buenos Aires, pagan los mismos derechos que si fuesen destinados para consumo allí, y no se vuelve jamás ni medio chelin, ó lo que es menos que medio chelin, un peso de papel moneda de Buenos Aires. Cuando las mercaderías son destinadas á re-exportarse por mar, es menor en apariencia la diferencia, pero la misma en realidad, porque, mientras que en Montevideo pueden desembarcarse sin pagar derecho alguno, pueden permanecer allí todo el tiempo que quieran los dueños, y pueden reexportarse allí libres de derechos, en Buenos Aires no pueden desembarcarse sin pagar todos los derechos, sus dueños pierden todo derecho á la devolucion de la menor parte de esos derechos, si no son reexportados dentro de seis meses, y es solo con la mayor dificultad, y despues de esperar muchos meses que obtienen cualquier devolucion, aunque sean reexportadas dentro de aquel periodo."

Aunque esta reseña no estuviese, como está, plagada de inexactitudes, como demostraremos, nada probaría para la cuestion política—¿Cuando fué caso de intervencion ó guerra la mas ó menos restriccion que un Estado adopta en uso de sus derechos perfectos, y sin violacion de ningun convenio, para establecer la política comercial que le conviene?—Si el uso de esos derechos formase un caso de intervencion, ya estaría guerreando la Inglaterra con las Potencias de Europa, en cuyos paises han sufrido su comercio y manufacturas en estos últimos tiempos severas exclusiones, como sucede en el caso de la Liga Alemana—

El mismo Gobierno Británico ha dado el ejemplo del uso de esos derechos, sin limitacion alguna, aconsejado por lo que ha creido el interés nacional—Ninguna política es mas restrictiva que la suya respecto á los extrangeros y comercio extrangero en el Reino Unido, y especialmente en sus colonias—

Prescindiendo de esto, los actos del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas lo justifican de un modo ventajoso sobre los cargos que le forma el inglés Baines, desconociendo las inmensas ventajas y privilegios, aun mas allá de las concesiones del Tratado entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña, que gozan en la Administracion del General Rosas, los Británicos, y en general los extrangeros—Esta misma prosperidad en vez de excitar sentimientos de gratitud, los ha envanecido hasta querer ser los amos de un Estado independiente—

La navegacion del Paraná, hasta el Paraguay, fué abierta por órden del Gobierno Argentino; y apenas habia dictado esta medida, en medio de la guerra, con riesgo cierto de que se proveyeran sus enemigos, los salvages unitarios de Corrientes, el mismo Gobierno Paraguayo inutilizó los efectos de esa generosa política, entrando en tratados y convenios con los enemigos de la Confederacion para favorecerlos—Esta agresion obligó al Gobierno Argentino á cerrar de nuevo la navegacion del Paraná, por un motivo urgente de seguridad—

Al bloquear á Montevideo el Gobierno Argentino en 1843 dió un ejemplo único de la consideracion que dispensa al comercio extrangero, limitando el extricto bloqueo á uno parcial; mientras que la autoridad intrusa de Montevideo contestó con el decreto de expulsion de todas las familias extrangeras, y ha proseguido hasta hoy imponiendo contribuciones arbitrarias y onerosisimas cargas á los extrangeros que han guardado la neutralidad, saqueando sus propiedades, y cometiendo todo género de violencias—

El Gobierno Argentino no excluye, como es notorio, el comercio extrangero en los puertos Argentinos—Las medidas que hace necesarias el estado de guerra respecto á algunos de esos puertos son una eventualidad de la guerra a que los ingleses están sugetos en su misma Patria; y esas mismas medidas se han adoptado en el ultimo caso, despues que el Gobierno Argentino ha agotado todos los medios á su alcance para evitarlas—El comercio nacional sufre mayores inconvenientes: los sufren los hijos del país que han dejado sus hogares y sus fortunas para defender la Patria: los sufren sus familias; y todo este cúmulo de perjucios emana de la intervencion Británica y Francesa de hecho que prolonga una guerra que, sin ella, habria terminado, y consiguientemente las interrupciones comerciales que produce—

Las entradas de la Aduana de Buenos Aires naturalmente pertenecen á esta Provincia; pues que es suyo el puerto y el rio—Ademas pesan sobre su tesoro los gastos nacionales—

Es muy diverso el origen de la guerra encendida en Corrientes del que le atribuye Baines, refiriendo asi todos los sucesos á su plan de desnaturalizar la política noble del Gobierno Argentino—

Si se refieren esos sucesos á 1832, para buscarles un origen mas remoto que el de 1839, se verá que en ambas épocas el General Rosas ha sostenido, sin mengua del interés nacional, una política ilustrada y muy liberal respecto á los extrangeros, en oposicion á las pretensiones de los salvages unitarios—

Estos últimos pretendieron en 1832 derribar la administracion del General Rosas, extraviando el sentimiento nacional sobre cuestiones relativas á los extrangeros y á su comercio—

Los agentes de esa maquinacion fueron los salvages unitarios Manuel Leiva, y Juan Bautista Marin, apoyados por el Gobernador entonces de Corrientes D. Pedro Ferré—

He aqui los principios é intereses que sostuvieron:

»Vd. conocerá bien que si hoy no se hacen los arreglos que se proponen, nuestra patria será siempre un caos; nuestro estado insubsistente y precario porque carece de base sólida que lo sostenga; nuestro comercio cada dia mas ruinoso, porque el extrangero lo acaba, destruyendo nuestras producciones é industria—Las Provincias de Cuyo son el mejor testigo de estas verdades, como que ellas son las mas perjudicadas por la libertad concedida al comercio extrangero, proporcionalmente los demas pueblos (1)—

»Ya estamos desengañados que Buenos Aires no nos dá otro destino mas honroso que el de ganaderos ó pastores, y que solo los extrangeros son nuestros amos para sostenerse de la sangre de los Provincianos (2)."

»Sobre la benemérita Provincia de Buenos Aires, digna ciertamente de mejor suerte por los sacrificios que ha prodigado en favor de la causa comun, pesan los mismos males que gravitan sobre las demas por la indiferencia con que su Gobierno ha mirado los intereses de la comunidad, como vá á demostrarlo el que firma. Supuesta la franqueza que se ha dado al comercio extrangero, mírese en ese pueblo cual es hoy la suerte de los artesanos del pais y de familias enteras, con la introduccion de las obras hechas de extrangería. Ah! Exmo. Sr.! Fíjese por un momento en la suerte de esa clase desgraciada, que es preferente al extrangero, que reporta ventajas á costa de su miseria, y hallará que, inclinada la balanza en favor de ella, S. E. no podrá ser indiferente á dispensarle toda la proteccion posible, sintiendo su corazon por resultado la mas noble y agradable satisfaccion. Obsérvese á los labradores...... que se ven en la degradante urgencia de consumir la harina extrangera. Considérese tambien que los demas pueblos en sus distintas producciones sienten el mismo quebranto, y de todo ello deduzca S. E. si no es justo que los amantes del pais toquen todos los resortes posibles, y promuevan los medios necesarios para evitar tantos males (3)."

Pretendian, pues, en 1832, los salvages unitarios la proscripcion del comercio extrangero, sin detenerse en violar el Tratado de navegacion y comercio con la Gran Bretaña—

El General Rosas se opuso firmemente á una política que habría sido tan desastrosa, como impropia de la dignidad de la República, que si bien tiene derecho de consultar sus intereses con preferencia á los extrangeros, nunca debe ni faltar a los convenios celebrados, ni incomunicarse con el mundo—

El General Rosas, en una circular á los Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, del 12 de Mayo de 1832, sustuvo el sistema franco, que se ha desenvuelto en su Administracion, y que sostiene hasta hoy—Calificando las pretensiones de Marin y de Leiva declaró lo siguiente en esa nota: »Tan absurdas, mezquinas y pequeñas son los principios de la política que intenta dictar el Diputado Marin que el infrascripto no debe descender á contrariarlos con reflexion alguna, sin ofender al buen sentido de S. E. el Señor Gobernador de &a."

Entretanto el mismo Ferré y adherentes, tan empeñados en el triunfo del sistema mercantil ó exclusivo, declararon una guerra abierta al comercio Argentino—Entre otros vejamenes establecieron los siguientes—

»Todas las mercaderías y frutos de legítima produccion de las provincias conocidas por las de la reunion Argentina, que pagaban el derecho de alcabala del cinco por ciento, pagarán el ocho. [4]"

»Todo aguardiente y licor que se introduzca en la Provincia será comisado y publicamente derramado, á mas de aplicarse una multa á los introductores á razon de doscientos pesos por cada 32 frascos. [5]"

Así la persecucion al comercio nacional era tan declarada como al extrangero—

Bajo esas impresiones permanecieron los ánimos y las cosas en Corrientes hasta 1839, en que el salvage unitario Genaro Beron de Astrada sublevó el Ejército de esa Provincia; disolvió el Congreso Correntino; y perjurando el Tratado del 4 de Enero de 1831, pacto fundamental de la Confederacion Argentina, se unió á Rivera y á los Agentes Franceses que bloqueaban los puertos Argentinos—

La primera intriga que desenvolvieron esos rebeldes fué la proposicion de que la República anulase y quemase el Tratado con la Gran Bretaña; y quien contrastó eficazmente ese designio fué el General Rosas—

En toda su Administracion, prescindiendo de esos antecedentes, ha dado la impugnacion mas alta y concluyente á las imputaciones que repite el Ingles Baines—Examinemos otros hechos importantes para determinar mas una cuestion, resuelta hace mucho tiempo por el valor casi doble de las importaciones Británicas á este país, durante la Administracion del General Rosas, y el aumento de poblacion Inglesa en la Confederacion—

En dos ocasiones el Gobierno Frances, por el órgano del Sr. Guizot, su Ministro de Relaciones Exteriores, ha declarado ante las Cámaras Francesas, no solo la completa proteccion que el General Rosas dispensó á los Franceses, en la Confederacion, durante las hostilidades de 1838, 1839 y 1840; sino tambien el fiel cumplimiento que ha dado á la Convencion del 29 de Octubre de 1840 con la Francia.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en este país, predecesor del actual, reconoció y estimó oficialmente, en nota del 28 de Junio de 1843, la completa proteccion asegurada por el Gobierno del General Rosas á los súbditos Británicos, conforme al Derecho de Gentes y al Tratado entre la Confederacion y la Gran Bretaña—

Estos dos hechos son decisivos; porque ni los extrangeros aun en las Naciones mas poderosas y civilizadas pueden pretender otros derechos y goces que los acordados por la Ley Pública y Tratados, ni sus Gobiernos pueden reconocer una proteccion que no les fuese efectivamente concedida—

Los súbditos Británicos gozan plena y seguramente de la franqueza de llegar con sus buques y cargas á los puertos Argentinos que les acuerda el tratado; de la entrada y residencia; de la facilidad de ocupar casas y almacenes para los objetos de tráfico; de la igualdad de derechos de importacion y exportacion con los impuestos á las demas naciones extrangeras; de la igualdad con los del pais en los derechos de tonelada, fanal, puerto, pilotage; de la misma libertad que los naturales para manejar sus propios asuntos, con tratar y fijar el precio de cualesquiera efectos ó mercaderías de comercio; de la igualdad de derechos sobre la introduccion de cualquier artículo de produccion, cultivo ó fabricacion de los dominios de S. M. B. en buques Argentinos ó Británicos; de la igualdad en los derechos, concesiones y gratificaciones por via de reembolsos de derechos á la exportacion; de la exencion del servicio militar obligatorio, empréstitos forzosos, ó requisiciones militares; de la libertad de conciencia y de culto en sus casas ó en sus templos; de la facilidad de tener cementerios; del derecho de disponer libremente de sus propiedades de toda clase por donacion ó testamento segun lo tengan por conveniente; del de nombrar curadores el Cónsul Británico en los casos ab-intestato; y, en fin, en todo lo relativo á la carga y descarga de buques, y seguridad de mercaderías, pertenencias y efectos, disposicion de propiedades de toda clase y denominacion, por venta, donacion, cambio, y respecto á la administracion de justicia, gozan de los mismos privilegios, franquezas y derechos que la nacion mas favorecida, y no se les exige por ninguno de dichos motivos mayores derechos ó impuestos que los que pagan los súbditos naturales ó ciudadanos—

Estas son las concesiones del Tratado con la Gran Bretaña; que el Gobierno Argentino ha respetado cumplidamente; sin que haya derecho para exigirlo mas—

Es inexacto, ademas, lo que asegura Baines respecto á que jamas se devuelve ni medio chelin de los derechos sobre mercaderías de tránsito; é inexacto que se demoren los retornos ó devoluciones dentro de los plazos legales—

Los goces garantidos por la Administracion del General Rosas á los súbditos Británicos nada dejan que desear en liberalidad y benevolencia; y aquel General los ha mantenido, sin alteracion, aun despues que la Escuadra Británica en el Plata ha despedazado el Tratado, atacando sin causa la independencia de la Confederacion, faltando á la neutralidad, y reanimando la guerra próxima á extinguirse—

En la Administracion del General Rosas tienen los súbditos Británicos otros goces que se les ha permitido, y de que generosamente no los ha privado aun el Gobierno; y este hecho contrasta con las torpes declamaciones de Baines—

La adquisicion de bienes inmuebles no está estipulada en el Tratado como concesion á los súbditos Británicos; entre tanto á la vista de todos están las valiosas propiedades inmuebles que poseen los Ingleses bajo la proteccion de las Leyes comunes en nuestras ciudades y campos, en casas, terrenos y otros bienes raices. Por nuestras Leyes, como por las de Inglaterra, estas adquisiciones cambian el carácter del extrangero, haciéndolo súbdito del Estado—

Otro punto esencial á que se han extendido los súbditos Británicos, por abuso que no se ha reprimido, es el del cabotage mayor y menor—Por el tratado nada se les debe á ese respecto; y la Ley del pais del 23 de Noviembre de 1816, conforme á las de la Legislacion Española vigentes, reserva el cabotage mayor y menor á los ciudadanos ó súbditos naturales ó naturalizados—Tan severa es la Legislacion Inglesa en este punto que en los actos de naturalizacion del Parlamento en favor de extrangeros no se dá derecho al extrangero á ninguna inmunidad ó privilegio para el comercio sino despues de siete años de residencia en Inglaterra contados desde el principio de la sesion en que hubiese obtenido el bill de naturalizacion—

La política liberal del General Rosas comprende á los Norte-Americanos, Franceses y otros extrangeros—Los Españoles son tratados á la par de los naturales del pais—

Respecto á los Ingleses y Franceses, el General Rosas, por el poder de su popularidad, ha tenido que acallar, para proseguir esa política, el justo sentimiento nacional, excitado por las agresiones ingratas y atroces consumadas por sus compatriotas y por las fuerzas navales de sus respectivos Gobiernos, contra la independencia y dignidad de la Confederacion—El General Rosas ha luchado con dificultades inmensas para no alterar tan extensas franquicias; y ya indicó el Primer Ministro de S. M. B., en una de las sesiones del Parlamento, sobre los negocios del Rio de la Plata, los gravísimos inconvenientes del sistema de la injusticia y violencia: despues de haber dado tanto, y tan generosamente á los Británicos y Franceses, no es posible entregarles tambien la independencia y el honor—

En contraste con la política liberal del General Rosas respecto á los extrangeros, tan torpemente desconocido por Baines, pueden recordarse otros hechos—En la Gran Bretaña el extrangero no puede adquirir bienes raices—Aun los *denizones*, á los que se sugeta á un vasallage local y temporario, no pueden heredar ni obtener empleos, ni gozar de otras prerogativas en igualdad con los naturales del país: El extrangero en Inglaterra está sugeto á la severa ley del *alien's duty*: no puede comerciar al menudeo; y está sometido en las operaciones comerciales á severísimas restricciones en la venta, carga, descarga, y transporte de mercaderías—

El General Rosas, lejos de dictar severas medidas, sostiene un sistema de tolerante generosidad—En las relaciones diversas de la navegacion costanera, en que ningun privilegio se acuerda por el Tratado con la Gran Bretaña á los Británicos, asi como en las relaciones del comercio exterior, los extrangeros se hallan en goces que pertenecen solo á los naturales—Entretanto, por las Leyes Británicas, no es permitido á persona alguna cargar ó conducir en cualquier buque del que un extrangero sea dueño, socio ó maestro, y del cual no sean marineros Ingleses al menos las tres cuartas partes, víveres, pescado, efectos, géneros, ó artículos de cualquiera clase ó naturaleza que sean, de un puerto de la Gran Bretaña á otro de la misma, bajo pena de confiscacion del buque y efectos—Los buques de construccion extrangera, ademas de esos requisitos para poder emplearse en el cabotage, están recargados de derechos considerables, por la circunstancia de no ser construidos en el Reino Unido—Y no pueden llevarse de un puerto a otro efectos, víveres, ó artículos de cualquiera clase en ningun buque que no esté registrado como buque Ingles, ni se le permite navegar en lastre de un puerto á otro, ni emplearse en la pesca sobre las costas de la Gran Bretaña, á no ser que tal buque tenga sola y enteramente dueño, maestro, y marineros, todos súbditos Británicos—

Es conocido tambien el sistema restrictivo de la Gran Bretaña en sus colonias y posesiones en las diversas partes del globo.

No sabemos como haya podido Baines de otro modo que por malicia considerar desventajosa la posicion de los Británicos, en la Administracion del General Rosas, cuando poco les falta ya para haberse nivelado á los goces de los ciudadanos del país, sin participar de ninguna de sus cargas: cuando tienen mas privilegios que en Inglaterra; cuando están en mejor posicion que los hijos de esta República tan cruelmente hostilizados por los mismos que explotan la generosidad del Gobierno Argentino

Respecto á la Provincia del Paraguay, no es menos generosa la política comercial del General Rosas, como en otra ocasion hemos demostrado, explicando los motivos profundos que tuvo el Gobierno Argentino para prohibir la navegacion del Paraná, que habia franqueado; y que se vió obligado á cerrar de nuevo por las desenfrenadas agresiones de los salvages unitarios en Corrientes, favorecidas por la conducta anti-neutral del mismo Gobierno Paraguayo, en cuyo favor, y á cuya instancia, habia el Gobierno Argentino abierto aquella navegacion.

He aquí la demostracion:

»En todas relaciones es muy justificado el decreto del Gobierno Argentino—Hay algunos hechos que fundan una calificacion aun mas severa sobre el repentino cambio de la política neutral del Gobierno del Paraguay—Esos hechos son la inalterable y sincera amistad del Gobierno Argentino, su política muy explícitamente pacífica, y la proteccion dispensada al comercio Paraguayo, tratándolo del modo mas ventajoso en las regulaciones comerciales—Una de las pruebas auténticas se encuentra en el siguiente documento—

»*Tarifa de los derechos que pagan en la Aduana de Buenos Aires los frutos del Paraguay*—

	Derechos que pagan.	Diferencia en favor del Paraguay
»Yerba del Brasil	28 p. %	» »
»Tabaco de idem	39 »	» »
»Idem de la Habana	idem	idem
»Cigarros de id	idem	»
»Idem de Hamburgo	idem	»
»Tabaco de Norte América	idem	»
»Idem del Paraguay	10 p. %	29 p. %
»Cigarros de idem	20 »	19 »
»Yerba de idem	10 »	18 »
»Miel de idem	Libre	28 »
»Miel de la Habana	28 p. %	» »
»Miel del Brasil	idem	
»Mandioca de idem	28 »	28 »
»Idem del Paraguay	Libre	
»Maderas de idem	idem	
»Idem del Brasil	5 »	5 »
»Idem de Norte América	5 »	5 »
»Dulce del Brasil	28 »	28 »
»Idem del Paraguay	Libre.	

»Por este documento se demuestra que lejos de perjudicar el Gobierno Argentino al comercio del Paraguay, ha protegido eficazmente sus productos, y fomentándolo por una cuantiosa diminucion de derechos sobre los que pagan las importaciones extrangeras—En la yerba, cigarros, y tabaco del Paraguay, de tanto expendio en la Confederacion, hay en favor de aquel una diferencia del 18, 19 y 29 p. %—El producto de las maderas es enteramente libre de todo impuesto, mientras que el de los Estados Unidos y del Brasil paga el 5 p. %—Libres son la miel, mandioca y dulce del Paraguay, cuando esos diferentes artículos de la Habana y del Brasil pagan el 28 p. %—Apesar que en nuestro país se elaboran cigarros y dulce, no ha influido esta consideracion en alterar el favor especial y valioso, concedido por el Gobierno á los frutos del Paraguay—[6]"

Al General Rosas se debe tambien el acuerdo y sancion del Tratado de 4 de Enero de 1831, cuyos artículos 8, 9 y 10, muy favorables al comercio de las Provincias de la Confederacion, contrastan singularmente con las odiosas restricciones sistemadas por los salvages unitarios en Corrientes contra el comercio Argentino—

»Artículo 8—Los habitantes de las tres Provincias litorales gozarán recíproca-

---

(*) "El Gobierno Montevideano ha concedido privilegio de introducir vapores »en todos sus rios á un Ingles, Mr. Buggleu—(*Vease el Apendice*)."

(†) "Los planos para formar este canal se tomaron en consideracion por los »Comisionados nombrados, segun el Tratado de San Ildefonso, en 1778, para fijar »los limites de las posesiones Españolas y Portuguesas."

(1) Carta del salvage unitario Manuel Leiva, fecha 9 de Marzo de 1832.
(2) Carta del salvage unitario Juan Bautista Marin del 20 de Marzo de 1832.
(3) Nota oficial del funesto instigador de la rebelion de Corrientes, D. Pedro Ferré, fecha 22 de Junio de 1832.
(4) Art. 4 del Decreto del 4 de Enero de 1831 del Gobierno de Corrientes.
(5) Artículo 6 de la Ley del 29 de Enero de 1830, expedida en Corrientes.

(6) Véanse los números de la *Gaceta* de 13, 14 y 15 de Enero último.

»mente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas »en todos los puertos, rios y territorios de cada una, ejerciendo en ella su indus- »tria con la misma libertad, justicia y proteccion que los naturales de la Provin- »cia en que residan, bien sea permanente ó accidentalmente—

»Artículo 9—Los frutos y efectos de cualquiera especie que se importen ó expor- »ten del territorio ó puertos de una Provincia á otra por agua ó por tierra, no »pagarán mas derechos que si fuesen importados por los naturales de la Provin- »cia á donde ó de donde se exportan—

»Artículo 10—No se concederá en una Provincia derecho, gracia, privilegio ó ex- »encion á las personas y propiedades de los naturales de ella que no se conceda »á los habitantes de las otras dos—»

Por los actos sucesivos de accesion de todas las Provincias al Tratado del 4 de Enero de 1831, celebrado originariamente entre Buenos Aires, Entre-Rios, y Santa-Fé, estas bases, tan favorables al comercio, se han generalizado á toda la Confederacion—

Por el artículo 1. ° de ese Tratado se reconocen recíprocamente las Provincias »su libertad, independencia, representacion y derechos»—Cada una tiene un derecho propio y exclusivo sobre el territorio que posee y sobre cuanto hay en él, ó este comprende—En virtud de ese derecho la Provincia de Buenos Aires posee, usa, y tiene, como que es suyo, el puerto; porque las costas de mar, puertos, ensenadas, radas y bahias pertenecen al pais de que hacen parte, como pertenecen á las demas Provincias de la Confederacion sus respectivos territorios—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Los salvages unitarios de Montevideo, en el número de 18 del corriente del titulado Nacional, se proponen probar contra los asertos de la ilustrada Gaceta Mercantil de Buenos Ayres, que no hay ocho mil Orientales en armas en el Estado, contra los salvages unitarios, y lo hacen como siempre siguiendo el sistema de la decepcion, del engaño y la mentira.

Dicen que no hay mas fuerzas en operaciones en el Estado Oriental que las que tiene el Exmo. Sr. Presidente sobre la linea del asedio, y las que operan á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. Gobernador Urquiza, y nosotros brevemente vamos á poner en claro la veracidad del ilustrado escritor de la Gaceta y la torpe falsedad de los desvergonzados salvages unitarios.

Hay á mas de las Divisiones que citan los salvages unitarios, una fuerte Division mandada por el Brigadier General D. Ignacio Oribe, tres mil hombres próximamente, al mando del General D. Servando Gomez, otra Division tambien fuerte, á las órdenes del Teniente Coronel Vergara en el Departamento de Paysandú. ¿ Y la Guardia Nacional de este, del Salto y Tacuarembó que asciende á mas de mil quinientos hombres? ¿ Y la de Mercedes y Colonia que no baja de dos mil? ¿ Y la de San José, Durazno, Canelones, Minas, y Maldonado que han estado siempre en situacion de resistir á todas las hordas del pardejon incendiario, como lo verificó la heroica guarnicion del *Cerro Largo!*

¿ No son estas, fuerzas? ¿ No alcanzarán á ocho mil Orientales en armas contra los salvagas unitarios? No *la ven ni la sienten* los *honrados* editores del Nacional! ¿ Qué han de ver ni que han de sentir de lo que pasa en la campaña los miserables encerrados hambrientos y muertos de miedo que encierra Montevideo? ¿ Qué han de ver sobre todo los menguados editores del titulado Nacional?

Pero, si no ven ni oyen, callen al menos, no mientan, no engañen la opinion, no sean desvergonzados; pero pedir honradez, verdad, buena fé á los salvages unitarios, es pedir árboles al mar y estrellas al suelo, o como dice el refran, *peras al olmo.*

Hay ciertos rasgos en la politica que ejecutados en ciertas posiciones, son dignos, son laudables, producen el efecto que se desea y sino al menos, todos ven en ellos una medida acertada: mas en otras posiciones son cómicos, son ridiculos y no traen á sus autores mas que el desprecio, aun de los imparciales.

En el primer caso se halla el indulto publicado por el Exmo. Sr. Presidente, cuando sus enemigos derrotados, fugitivos, asilados en el Brasil, desarmados y sin recursos debian esperarlo todo de la clemencia y el perdon. Entonces el indulto es noble, es desinteresado, es un rasgo de alta generosidad.

En el segundo, se hallan los salvages unitarios de Montevideo. Mas desesperados todavia que los asilados en el Brasil, porque al fin estos ya ganaron asilo, mientras aquellos no se sabe todavia si lo alcanzarán: sin esperanzas de ninguna clase, con la garganta apretada, y sofocados por la mano robusta de los bravos sitiadores, se acuerdan á las mil y quinientas de publicar una cosa, entre proclama, exortacion, amenaza ó indulto, documento tan ridiculo y chocante bajo un punto de vista, como bajo los otros.

Eso es, con una vanidad loca, pretender burlarse del buen sentido de naturales y extrangeros, que ya no pueden dejar de abrir los ojos: es obrar como si se tratase con una banda de idiotas: es una cosa enfin que no tiene definicion apropiada.

Por supuesto, ese es un parto tardio, informe de la infecunda cabeza del salvage unitario Santiago Vazquez, que efectivamente valiera mas se emplease en *hacer testamento* que no en discurrir semejantes pobres barbaridades.

El diablo es que en vez de hombres, se le han presentado á los salvages unitarios (suponemos que á consecuencia del indulto) dentro de las trincheras, algunos centenares de balas ya, y si nuestro juicio es exacto, respecto de la causa de esas presentaciones, ha sacado un bello fruto de su insolente desverguenza, el apocado salvage unitario Vazquez y los demas que se titulan gobernantes.

Los salvages unitarios, en uno de los numeros del titulado Nacional de este mes, escriben un articulo sobre los miembros nombrados para la composicion del Tribunal de Apelaciones, por parte del Gobierno Legal de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe, salpicado por supuesto de lo que ellos estiman como sales, marcado como todo lo que dicen por ese espiritu de palabreo sin fondo, sin substancia y sin sentido.

Nosotros ningun caso hacemos de la opinion que sobre nuestros actos formen los salvages unitarios: despreciamos su juicio y queremos hacer precisamente lo que excite su cacareo y rabia impotente, pero para conocimiento de nuestros amigos, diremos—Que el Sr. D. Carlos Anaya, tan es tenido por *inteligente*, que ha sido en el pais, Juez de primera Instancia y miembro antes de ahora del mismo Tribunal de Apelaciones del Estado; tan es tenido por tal el Sr. D. Bernardo P. Berro por su capacidad distinguida y dedicacion que despachaba hasta ahora los dos Juzgados de lo Civil y del Crimen: lo es el Sr. D.ⁿ José Martos, porque tambien ha sido miembro, con el Sr. Anaya, del Tribunal de Apelaciones en el año 25, en medio de la guerra de la independencia, cuando los Herrera, los Alvarez, los Obes, los Ellauri, por hallarse sirviendo en las filas de los enemigos del Pais, no se habian apoderado aun de los Tribunales de Justicia, á donde llevaron sus vicios y su corrupcion.

El Sr. D. Juan Maria Perez, es *graduado* y ha desempeñado en el Pais la judicatura, y en fin, el Sr. D. Eduardo Acevedo, tiene como los otros, los requisitos que exije la ley.

La probidad, sobre todo, bien conocida de estos señores, es una mejor garantia para los derechos de los ciudadanos, que la charla pérfida, la mala fé sistemada y la sucia venalidad de los que bajo la influencia de los salvages unitarios, han desempeñado puestos tan importantes.

Atribuyen los salvages unitarios á cartas de comerciantes ingleses residentes en Buenos Ayres, escritas á otros de Montevideo, el gran número de invenciones con que pretenden alentar la esperanza desfalleciente de los cobardes aventureros que aun les sirven. Pero mienten; porque, segun nuestros buenos informes, no son los comerciantes ingleses de quienes emanó, aquel como otros embustes. Se aseguraba como muy positivo que el Contra Almirante Lainé habia escrito á Buenos Ayres, mucho antes de que lo dijesen los salvages unitarios, *"que el salvage unitario Anacleto Medina con tres mil hombres ocupaba el centro de nuestra campaña,"* y despues vino de ella repetida la especie, habiendo quedado lleno el objeto que se propusieron al esparcirla en la forma dicha. Era entonces la ocasion de ser recibido por el Gobierno Argentino, el Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario del Gobierno Frances. Es al juicio suyo, graduar la importancia de un informe incierto, cuando iba á abrir relaciones sobre el término de la guerra, como se dice, y lo grave del error á que se pretendió inducirlo. Pero ¿qué estraño es eso en el señor Lainé, cuando se aseguran de él peores y mas graves hechos? Por ejemplo, un abrazo al salvage unitario Santiago Vazquez, en la última venida del vapor "Fulton" con mucho alborozo, porque, le dijo "las cosas tomaban para los salvages unitarios un rumbo favorable." Y ese rumbo favorable ¿cual era en la opinion del Almirante Lainé, del *digno émulo del inmortal Purvis*? La continuacion de la guerra? Por mas que sea inhumano el deseo y contrario al explicito y francamente anunciado por el Sr. Deffaudis al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres de parte de S. M. Luis Felipe......El derramamiento de sangre sobre las riberas del Plata, por mas tiempo, en la lucha de los Argentinos y Orientales que defienden su tierra y los derechos de hombres libres, contra europeos que han sostenido y sostienen la causa de unos rebeldes vencidos, y condenados por la opinion pública, no solo en estos paises, sino en los demas Americanos, por traidores á la causa de su independencia.

Otro hecho que como positivo se dice, y que nosotros creemos con toda nuestra razon. Que por el Baño de los Padres hizo desembarcar el Almirante Lainé en la noche del 19 último MIL QUINIENTOS QUILOGRAMOS DE POLVORA, para los salvages unitarios y BALAS DE Á 18 y 24. No lo han ocultado oficiales franceses que lo han visto, ni el salvage unitario Cantilo, empleado en el titulado Ministerio de la guerra, que lo ha dicho, ni un comisario de policia salvage unitario que tambien lo ha dicho, fuera de que todo el mundo lo sabe en Montevideo y entre las marinas neutrales, para las cuales es el asunto de conversacion y de escándalo.

Vaya esto sobre las infinitas aberraciones del Almirante Lainé, funestas todas para nuestra justicia, para nuestros derechos y para lo que sus propios deberes le imponen como gefe de la marina de una Nacion amiga y neutral—agréguense estos hechos á la historia de las defecciones del Sr. Lainé en el cumplimiento de las órdenes de su gobierno y en la conveniencia de sus compatriotas en estos Paises: vayan, sobre los ridiculos juegos de Abril de 1844–y sucesivos ataques á la neutralidad de que debiera ser puntual observador y de que, sinembargo, se ha burlado de un modo tan repugnante é indecoroso.

En el número siguiente daremos, con preferencia, lugar en las columnas de nuestro periodico al articulo de la ilustrada Gaceta Mercantil de Buenos Aires, contestando al titulado Nacional de Montevideo en su articulo PRESIDENCIA DE ORIBE, que se registra en los números 6501 y 6502 de aquella.

Correspondencia.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

SS. EE. del Defensor de la Independencia Americana.

Extractos del *Diccionario al uso*; ó sea miscelanea política, histórica y sentimental.

(Continuacion.)

CHARRUAS.—La parcialidad ó tribu de los Charruas componia una de las siete que poblaban el territorio que actualmente comprende esta República Oriental del Uruguay. Tiénese por la mas belicosa é indómita de todas ellas, lo que en parte se prueba por haber conservado su independencia hasta hace poco, año de 1832: época en que fué esterminada por órdenes de ese céleble anarquista, que hoy desnudo y lacrimoso ha ido á mendigar refugio con una corta gavilla de sus secuaces en las tierras limítrofes del Brasil.

El Señor Azara, que en sus ensayos zoológicos sobre estas ricas regiones de la América Meridional ha mezclado noticias históricas de mucho interés y curiosidad, pondera la bravura de los Charruas y Minuanos, y encarece la grande efusion de sangre y considerables gastos que costó por esto á los españoles el afirmar su dominio en estas comarcas del Uruguay.

Sea efecto de ese valor excesivo, séalo tambien al mismo tiempo, de otras varias causas, ello es que no puede menos de parecer muy estraño el que una reducida tribu de indios, enclavada, por decirlo asi, en medio de poblaciones blancas cristianas y poderosas, haya conservado tanto tiempo su independencia, su religion y vida salvage.

Dejando al historiador la investigacion y esplicacion de este singular fenómeno, (tal lo parece al menos) vamos á referir solamente, bien que muy por encima, un episodio de la vida de esta interesante nacion indígena. Este episodio es triste, á la verdad. Contiene la relacion del fin trágico de ese malaventurada triba: pero creemos que cuando desaparece de la faz de la tierra un pueblo, cualquiera que sea, justo es decir á los otros pueblos porque y como ha sucedido esto.

¡ Ya no hay Charruas en este Pais!—Una nacion mas ha ido á esconder su existencia en el abismo de la nada, donde otras mil naciones antes de ella fueron á sepultarse tambien—¡ Infelices! Sucumbieron victimas de una atroz alevosia!—Entretanto ninguna voz piadosa se ha levantado para pronunciar la oracion fúnebre sobre sus insepultos huesos. Ningun eco justiciero ha descargado su indignacion sobre el hombre malo que los sacrificó á su infernal codicia—Los Charruas perecieron; y el ruido de su caida no ha sido sentido mas que el que hace el árbol secular que derriba en el desierto el hacha vil del leñatero.

¿ Porqué no existen ya esos valientes hijos de la naturaleza? ¿ Ha habido alguno que haya lanzado esta acusadora interrogacion?—Nadie. Silencio nada mas ha seguido á su fin. Un denso velo se ha echado sobre él para cubrir un crimen espantoso, para evitar un escándalo que segun se nos hizo creer nos traeria mucho descrédito y mucha verguenza—Error, error lastimoso que confesamos haber padecido tambien. Un hombre malvado, por muy elevado que esté en la escala de las distinciones, no mancha por eso á su patria. Lo que la mancha es recibir en silencio la exhibicion de un atentado horrible. Lo romperemos, pues; y veremos si podemos reparar la injusticia de tantos años de olvido derramado sobre un suceso que mereció desde su aparicion la indignada reprobacion de los hombres de conciencia y de ánimo noble.

Concluida la guerra con el Brasil, los Charruas, que habian acompañado á Rivera en los últimos tiempos de ella, pasaron á ocupar los campos del otro lado del Rio Negro ácia la Fontera, donde acostumbraban habitar. Cuatro cientos guerreros contaba todavia esta nacion que obedecian á dos caciques ó gefes, Perico, y Rondo. Siempre habian sido muy adictos á Rivera, ya sea por la preferencia que este daba á los soldados indios, ó ya tambien quizas por aquel arte con que ha sabido grangearse en todas épocas la buena voluntad de esta clase de gente.

Tenialos, pues, Rivera de su parte, así como tenia tambien á la gran poblacion de guaranies que trajo de la antigua Provincia de Misiones, para servirse de ellas en sus planes de dominacion sobre su patria. Parecia por lo tanto que en vez de perseguir á los Charruas, trataria de halagarlos y mantenerlos á su devocion. Así lo habia hecho antes. Pero una circunstancia nueva que habia ocurrido, trajo tambien una novedad en el ánimo de Rivera para con los Charruas.

Era el tiempo en que se habia hecho cargo de vender las tierras de propiedad pública, situadas principalmente al Norte del Rio Negro. El modo como desempeñó esta comision es conocido de todos en este país. Su sola palabra, ó una simple declaracion en una tira de papel firmada por él, constituia el documento de propiedad. Sin mas averiguacion que la simple solicitud del comprador vendió dos y tres veces un mismo campo y enajenó como bien del Estado muchos tierras de particulares. Ingentes sumas recibió por estas ventas. Pero el tesoro público no recibió un solo real por ellas, no obtuvo la cuenta de estas escandalosas enagenaciones. En cuanto á los infelices que creyeron al infiel comisionado, jamas recobraron de este el dinero que le habian dado. El se burló de todo, abusó de todo, y de esta suerte sacrificando los intereses que se le habian confiado apareció propiamente con el carácter de un desvergonzado espoliador de la fortuna publica y privada.

Pero esto era poco. Faltaba para poner el sello á tanta iniquidad una de aquellas maldades feas y enormes que raras veces se ven ya realizarse entre pueblos civilizados y cristianos. Rivera ordenó su ejecucion, no movido de alguna de esas pasiones vehementes que aunque reprobadas, no escluyen sin embargo la grandeza y elevacion del alma, sino llevado de una codicia innoble y ruin.

Devorado del ansia de allegar caudales con que sastisfacer sus vicios é inconparable disipacion, y viendo que no podia vender las tierras que habitaban los Charruas; porque los únicos compradores que se presentaban eran los brasileros de la Frontera, y estos no querian comprarlas sin que los Charruas las dejasen del todo dispuso acabar con ellos, sin que lo retrajesen de hacerlo ni la consideracion de tantos servicios como les debia, ni la seguridad que tenia de lo dispuestos que estaban á rendirselos toda vez que se los exijiese en lo sucesivo. Queria oro no mas, y oro era lo que necesitaba reunir, sacrificase lo que sacrificase. Para un hombre como él ¿ que importaba pagar con una negra ingratitud los beneficios recibidos, y entregar á las lanzas matadoras aquellos mismos que lo amaban y que habian contribuido á su elevacion, toda vez que esto conviniese á sus depravadas aspiraciones? El esterminio de los Charruas, fué decretado en su perverso corazon. Y como si le pareciese todavia poco esquisita esta atrocidad por sí misma, buscó en los medios de perpetraria el modo de hacerla aun mas deforme y crecida.

Tenia Rivera un hermano, jóven de bellisimas disposiciones, y de una alma nacida para lo bueno; pero que por una de aquellas contrariedades, por desgracia harto comunes en la especie humana, se habia acostumbrado á obedecer ciegamente á su hermano mayor, aun en aquellas cosas que él mismo condenaba con pública franqueza: debilidad inconcebible que lo hizo cómplice de no pocas maldades que aquel cometiera en el curso de su desordenada vida. Podia Rivera haber asociado á su crimen á un estraño cualquiera, ahorrando á su infeliz hermano la ejecucion de un hecho que sabia le habia de repugnar en estremo, y hacerlo aparecer ante sus conciudadanos como un verdugo feroz y despiadado. Pero no quiso. Se empeñó en que su hermano fuese el vil instrumento de su maldad; y á pesar de la viva resistencia que encontró por esta vez en él, logró al cabo que ce diese como siempre. D. Bernabé recibió las instrucciones correspondientes, y marchó al lugar señalado para la consumacion del bárbaro designio.

Un mensagero de paz habia ido ya de antemano á convidar á los Charruas á que acudiesen á aquel mismo paraje, donde, se les decia, se acomodarian las diferencias que existian á la sazon entre ellos y Rivera, [habialas este suscitado de intento poco antes] se celebrarian los nuevos pactos de amistad, y recibirian los largos regalos que en prueba de ella y segun costumbre se les iban a hacer.

Juzgando los Charruas que en todas estas propuestas habia la mejor buena fé, se dispusieron á ir al lugar de la cita el dia que se lés habia designado. Salen los infelices de sus guaridas mal armados y desapercibidos como que pensaban ir á una fiesta, y se dirijen alegres y tranquilos á donde, segun se les babia dicho, los estaban esperando para abrazarlos. Llegan allá; mas o traicion inconcebible! Crecidas fuerzas, que con anticipacion se habian colocado en emboscada, salen de improviso, los rodean, y a mansalva hacen en ellos una espantosa carniceria. Pocos son los que aciertan á defenderse, con la sorpresa. Entre estos pocos se distinguió el impertérrito Cacique Rondó. Cercado de una porcion que lo atacaban, sin mas arma que su sola lanza, todavia sostuvo una larga lucha, al cabo de la cual falto de fuerzas y cargado de heridas cayó hecho pedazos, pero no sin haber hecho correr en abundancial a saugre de sus cobardes enemigos. Perico el otro Cacique quedó prisionero con un gran número de mugeres y niños. Solo un corto grupo de 40 á 50 guerreros escapó á esta matanza, que alcanzaron á refugiarse en las asperezas desiertas del Arapey y el Cuareim, donde fueron á meditar la venganza que poco despues consiguieron ejecutar.

Tal fué el acto horrible que puso fin á la nacion Charrua. Dispuesto y ordenado por Rivera; pero ejecutado por su hermano D. Bernabé, la responsabilidad del hecho recayó toda sobre este. Circunstancia que dió nuevo motivo á la nueva tragedia que no mucho despues acaeció.

Inescrutables son los juicios de Dios. Rivera el principal criminal, sacó todo el fruto que esperaba de su maldad, vendiendo á buen precio grandes propiedades territoriales, que le produjeron muchos millares de pesos: mientras que su infortunado hermano recibió en breve la pena merecida á su criminal condescendencia. Aquel grupo de Charruas que hemos dicho que pudo librar su existencia con la fuga, fué perseguido despues por D. Berbaré varias veces. En la última de estas se adelantó este solo con algunos compañeros, llevado de su arrojo en persecucion de un pequeño número de ellos que huyendo lo llevaron donde estaba emboscado á propósito el grupo principal. Salieron estos entonces repentinamente, y al ver á D. Bernabé, un alarido salvage, un grito horrible de alegria y furor juntamente se oyó resonar en toda la turba. ¡Bernabé! ¡Bernabé! repiten iracundos; y cayendo sobre él con la celeridad del rayo, despues de inmolar á sus compañeros lo arrastraron á un bosque vecino, donde satisfacieron á su placer una venganza que tanto habian deseado tomar.

Entretanto Perico cautivo en Montevideo, arrastraba su miserable existencia tratado como un vil criminal, y debiendo á la conmiseracion de algunas almas caritativas hasta los andrajos con que cubria sus carnes; y el triste medio real que le servia para satisfacer de cuando en cuando uno de los mas apetecidos goces del indio, un trago de aguardiente.

En este estado, un europeo, un frances cuyo nombre no queremos recordar, formó el proyecto de sacar provecho de Perico llevándolo á Europa para presentarlo allí en exhibicion al Público, como se hace con las bestias bravas y estrañas que de todas partes del Mundo se llevan á satisfacer la ociosa curiosidad europea. No le fue dificil al especulador realizar su idea. ¿Quien era Perico para que se reparase en lo que se iba á hacer con él? Un Charrua, un perro pagano que habia osado defender su natural libertad y la independencia de su nacion contra el primer Magistrado de la República, ¿que consideraciones podia merecer? Perico vagando silencioso por las calles, y vijilado por la Policia como un bicho maligno y ponzoñoso no era un obgeto que inspirase tanto interes que moviese alguno á que alzase su voz para defenderlo, y evitar un atentado vil contra la dignidad del hombre. ¿Fué vendido Perico? ¿Fué entregado como un regalo? ¿Fué seducido y violentado? Para que lo hemos de decir? ¿Que importa saber de qué medios se valieron para sacrificarlo á la codicia de un infame especulador transatlántico? Baste saberse que el atroz intento se consumió. Llevaron al infeliz á Europa.

Alli, en la célebre capital de la Francia, en ese ponderado centro de cultura y civilizacion, sirvió para alimentar la frívola curiosidad de un pueblo novelero que de toda hace fiesta. Conducido de salon en salon, de café, en café, de plazuela en plazuela, hecho juguete de muchachos, convertido en espantajo de niños y mugeres, provocando las risadas burlescas del vu go, y sujeto á los tocamentos y al examen de un enjambre de semisabios, consumíase lentamente, viéndose en tanta humiliacion, y entregado á tan indigno tratamiento. Su alma altiva y soberbia no podia soportar una vida llena de tamaña bajeza y servilismo. Hallábase devorado por una pena que poco á poco lo iba acerando á su fin.—Sus tiranos en tanto no cesaban de egercitar con él su inhumana industria. La amarga y tétrica melancolia que tenia de sombras su semblante, era atribuida á estupidez é indiferencia por la turba de mirones que de contino lo rodeaban. ¡Ah si hubiese podido ver por entre esta aparrente impasibilidad la horrible agitacion que conmovia el interior del hombre del desierto! Si hubiesen visto la desesperacion que roia sus entrañas ¡cuan digno de lastima les hubiera parecido! ¡ cuanto se hubiesen arrepentido de haberlo fatigado tan inconsideradamente! El desdichado no tardó en sucumbir a sus pesadumbres. La muerte, precedida de esa larga y horrible agonia con que el alma robusta de un salvage en su vigor se desprende de la materia corporal, paso término á su mísera existencia.

¡Pobre Perico! ¡cuánto no hubieras dado tu en aquellos instantes de martirio por tener un fin igual al de tu compañero Rondó recibiendo como este, en la pelea, la muerte deliciosa del guerrero, despues de haber hecho morder la tierra á mas de un enemigo!—¡Tan lejos de tu patria y de los tuyos en tierra estraña! sin tener el consuelo siquiera de poder desahogar tus penas en presencia de quienes te pudiesen comprender! mirada tu deplorable situacion por los aborrecidos seres que te rodeaban, con la indiferencia con que se mira estinguirse la vida de una bestia repugnante! quebrantado de agudísimos dolores, y atormentada la imajinacion con visiones horribles, ¡oh Charrúa, Charrúa desgraciado! cuánto no habrás sufrido en esos tus últimos momentos! ¡cuanto no habrás maldecido al hombre atroz que, de libre y gefe de valientes, te redujo á la condicion de siervo degradado!! y cuán indignados ojos no habrás clavado en el cruel europeo que te hizo victima de su inhumana codicia!!!

El resto de los Charruas ha ido sucesivamente pereciendo en las contiendas civiles que vinieron despues. Las mujeres y sus hijos pequeños, repartidos en todo el País y colocados bajo una especie de patronato, tambien han desaparecido en gran parte; y no pasarán muchos años que el idioma Charrua no tenga en el Mundo un solo individuo humano que lo hable.

COMERCIO.—El hombre naturalmente sociable y comunicativo, es llevado á relacionarse con sus semejantes donde quiera que los encuentre. El hombre, aquejado por necesidades que no puede satisfacer con lo que posee en su casa, vá á la ajena á cambiar lo que le sobra por eso que le hace falta. He aquí el origen del comercio.

De esta comunicacion y de este cambio nacen dos beneficios de la mayor importancia para el hombre, conviene á saber; aumento de conocimientos ó mejora intelectual, aumento de goces ó mejora material. Inapreciable es, pues, el provecho que trae á las sociedades humanas el comercio; y asi es que si se exceptuan las enteramente bárbaras, todas se han dedicado mas ó menos á él desde la mas remota antigüedad. Sobre todo en los tiempos presentes se cultiva como nunca. Podemos decir que es la mania del siglo: de este siglo que despues de haber dejado desfallecer el furor científico, se vá todo tras la prosperidad material.

Que el comercio sea un bien inmenso, y que lo haya sido siempre, es cosa fuera de toda duda. Que no haya tenido ni traiga nunca males ningunos la historia nos dice y la razon nos prueba que no es así. Todos cuantos han hablado del comercio no hacen otra cosa que ponderarnos los beneficios que ha hecho al Mundo. Ninguno se ha detenido á considerar los males que ha producido. Llámasele agente poderoso de civilizacion. Porqué no se dice tambien que al mismo tiempo es el agente activo de ruina y destruccion? ¿Nos dirán que los medios de civilizar no pueden encerrar los medios de destruir? Asi lo parece en efecto; pero lo que vemos diariamente, lo contradice. Ello es que en las manos del hombre todo lo bueno se vicia y adquiere un principio nocivo. Y no ha faltado filosofo que haya dicho que no hay bien ninguno que no contenga un germen de mal. El viejo Esopo decia de la lengua, que era lo mejor y lo peor del hombre. Y un poeta célebre del siglo pasado aludiendo á ciertos abusos introducidos en las órdenes monásticas esclamaba:

»Ainsi chez les humains, par un abus fatal,
»Le bien le plus parfait est la source du mal."

De esta manera entre la humana gente,
Por un fatal abuso, el bien mas puro
Se convierte de mal en propia fuente.

Quisieramos que se pudiese formar una relacion exacta de todas las violencias, de todos los crímenes de que ha sido causa el comercio; nos asombraría ver los infinitos destrozos que ha producido. Civilizadoras y muy inocentes nos parecen las Colonias que fundó el comercio de los Fenicios, Cartagineses y Griegos. Pero cuan diferente seria nuestro juicio, si hubiera habido un Las Casas entonces que nos hubiese dejado la pintura de las inhumanidades y desolaciones que las acompañaron. ¿ Y las piraterías de los mercaderes del Bajo Imperio y de la edad media? ¿ Y las injusticias y atrocidades de toda clase ejecutadas por los europeos modernos en ambas Indias? ¿ Hay acaso muchos ejemplos de semejantes excesos; que puedan compararsóles? Es tan vil, tan cruel el sórdido interés! ¡ hay en él tanta degradacion moral! Los Helenos asistian gustosos á la participacion del sangriento manjar humano que se servia en honra de Jeunatés, por captarse la benevolencia de los gaulas con quienes comerciaban. Los Holandeses pisoteaban sin repugnancia la imágen del Cristo que adoraban, para que les dejasen hacer su comercio en el Japon.

El Comercio, en fuerza de las concesiones que se le han hecho, ha llegado á envanecerse tanto, que hoy se presenta con aires de potencia soberana. En todo quiere intervenir. No hay operacion ninguna de importancia que haya de egecutar un Gobierno, bien sea sobre lo interior del País, bien sea con respecto á los negocios exteriores, en que no quiera y exija ser consultado y atendido. Y no pocas veces se le ha visto llevar sus pretensiones hasta el extremo de querer imponer leyes á la Autoridad. Lo que esto debe trabar la accion gubernativa facil es comprenderlo. Un poder fuerte con quien hay que entrar en transaciones á cada paso, no puede menos de constituir lo que se llama un estado en el estado.

El comercio, en cierto modo, ha venido á sostituir á esas clases poderosas y privilegiadas que en los tiempos feudales alternaban, ya contribuyendo al sosten de los Gobiernos, ya sublevándose contra ellos. Asi le vemos ahora por ejemplo, en Inglaterra entremetiéndose en cuestiones de gobierno sumamente delicadas y queriendo decidirlas en el sentido de sus pecuniarios intereses con desprecio de las otras razones de estado á que debe atender todo buen administrador de la cosa pública.

Es fatal destino nuestro el ser perseguidos por el comercio. En tiempo de la dominacion española el de Cádiz era el demonio que estorbaba cuantos beneficios queria á veces hacernos la Metropoli. Su influencia ominosa nos hizo tanto daño tal vez, como los recelos del Gobierno Peninsular. Actualmente el de Liverpool, y el de Londres y el del Havre y de quien sabe cuantos mas puertos de Inglaterra y Francia se han constituido nuestros enemigos y perseguidores encarnizados. ¿Y se ha puesto atencion á la arrogancia con que hablan de sujetarnos á las exijencias de su conveniencia? ¿Se ha reparado en la clase de principios que los rijen? "Nos perjudica, dicen, lo que hacen los gobiernos del Plata. Importa á nuestros adelantos—Está en nuestros intereses." —¿Y porque no dicen es este nuestro derecho, es esta nuestra justicia, son estas las razones de equidad en que nos fundamos? Al oirlos, cualquiera diria que solo debia atenderse á su provecho y nada mas, cuando se tratase de ver lo que se habia de hacer con estos paises: convirtiendo por este modo en cuestion de economia, y de economia en favor de una clase sola, la que lo es no mas que cuestion de pura justicia.

¡Mercaderes!—¡Viles hijos de Mammon! ¡quien os autoriza para hacernos vuestros tributarios? ¡de donde se deriba ese derecho que os arrogais de elevar vuestra prosperidad sobre nuestra ruina?—Y pensais acaso que vais á conseguir esto mismo que pretendeis? ¡Cuanto os equivocais! Vuestra codicia tiránica os ciega enteramente. Lo que creis lucro, es pérdida y pérdida enorme, irreparable. ¡Os imaginais que podreis resucitar los *Repartimientos* del sistema colonial hispano, obligándonos como los españoles á los indios, á que os compremos por fuerza vuestras mercaderias?—¡Qué engañados vais!—Empeñaos en esto, si os place: recojereis el fruto debido á vuestras perversas intenciones.—A vuestros quebrantes que ya han tenido lugar, agregareis otros mayores, y vuetra ruina aquí será al cabo completa. Os lo aseguramos, si. ¡Y .....Dios sabe que así ha de ser!

(Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 1. ° del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 19 de Julio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clacificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 18........	802,663 1¼	49 1¼	2,582,603 2	1,986	237,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria........	51,379 2½	....	20,558 4				
Letras vencidas y cobradas........	900						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria........	29						
Trasladados de la caja de depositos........		534 5½					
	854,971 4¾	583 7½	2,603,161 6	1,986	327,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados........				....	14,500		
Premio........	711 2						
Letras vencidas y cobradas........			900				
Pagado por equivalente á asignacion en metalico, entregada al Administrador de Correos........	20,092	572					
Existencia........	834,168 2¼	11 7½	2,602,261 6	1,986	223,300	4,385,600	1,596,913 7½
	854,971 4¾	583 7½	2,603,161 6	1,986	237,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 19 de Julio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer... De comisos y multas.....		1,067 7		
Exist'a de ayer... Del Estado....				3 6
Entrada........	21,321 2½	....	20,558 4	
Salida........	14,872 6			
Puerto........	3,148 6			
Contribucion........	12,036 4			
Comiso........				
		78		
	51,379 2½	1,145 7	20,558 4	3 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General.......	51,379 2½	....	20,558 4	
Existencia........		1,145 7	....	3 6
	51,379 2½	1,145 7	20,558 4	3 6

Buenos Aires, Julio 19 de 1845.

V.º B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Antonio Hispar. Entre-Rios
Miguel Etcheverri, idem
Bernardo Letizabere, idem
Juan Capagorri, idem
Matias Holeta Vacas
Pierro Larral, idem
Santiago Etcherry, San Salvador
Ramon Irribarren idem
Alejandro Echeverri, Rio Grande
Leon Moxico, idem
Henrique R. Hampton. Rio Janeiro
Jacinto Ilias Concordia
Manuel Bentos Alves Gualeguay.
David Apatié, Higueritas

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Francisco Gutierres Buceo
Ana Zaldarriaga de Rivero 1 hija Sandú
Petrona Mariño, 1 hija idem
Guiller'o Henrique Kagel Rio Janeiro
Carmen Taibo de Colan idem
Gabriel Munilla idem
Adolfo Lista idem
Pedro Lista idem
Juan Salado Soriano
Miguel Fernandez Entre-Rios

1.ª PUBLICACION.

D. Felipe Ibarlin Rio Grande
Andres Maria Porta idem
Bautista Adans Entre-Rios
Miguel Urruti idem
Juan Gramano idem
Simona Yauregui idem
Francisca Lavalleja, una sobrina Colonia
Juan Pelavert Córdoba
José Dudoy idem
Pedro Echepare idem

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Ingles "Superb," para Londres.

Bergantin Ingles "Mars," para Falfouth.

Paylebot Oriental "Sancala," para el Buseo.

Paylebot Nacional "Federal," para el Buseo.

Vapor de guerra Frances "Fulton," para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin belga "Windhond" á Amberes, por D. C. R. Horne.

Bergantin danes "Courier," á la Habana por el mismo.

Goleta danes "Ellinna," á la Habana por el mismo.

Bergantin frances "Eugenia Jenny," á Cette por el mismo.

Barca inglesa "New Pink," á Londres por el mismo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca americana "Chalcedony," para Salem por D. Daniel Gowland y Ca.; cargador: el mismo, 5,877 cueros vacunos secos, 498 id. id. salados, 142 fardos lana.

Llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Dolphin," sin dia fijo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

Aviso Interesante,

En el almacen de pianos y guitarras calle de la Universidad No. 71, se hallan guitarras españolas recien llegadas, como tambien música, papel de idem y un completo surtido de clarinetes requintos, flautas y varios otros instrumentos é igualmente las obras siguientes:

Las siete partidas; Gregorio Lopez,
Novísima recopilacion de Leyes,
Curia Filipica, fuero juzgo.
Corpus juris civilis,
Gutierrez opera-omnia,
Gomezu opera-omnia,
Diccionario geografico universal,
Idem de Valbuena, español-latin y vice-versa,
Idem del idioma castellano,
Y varios otros de instruccion primaria jl21—3p

SE HAN PERDIDO,

Dos caballos, uno picaso y el otro saino, herrados de las 4 patas. La persona que dé noticias de su paradero ó los entregue en la calle del 25 de Mayo No. 177, será bien gratificado. j21 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

LA casa bajo los números 128, 130, 130½ y 132 calle de Cangallo, con mucho frente al Norte, fondo completo y grandes comodidades; perteneciente á la testamentaria de la finada Sra. Da. Josefa do Arguibel. Para verla y tratar ocúrrase á la misma calle núm. 77.

jl21—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.
De muebles &a.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto.

Por cuente de una familia extrangera, que se ausenta del pais, se ha de vender al mejor precio—

Un sofá de caoba aciento de crin, 1 mesa de comer chica de caoba 1 rico piano de pierna de calson, 2 cómodas, 1 armario, sillas, 1 silla de montar de señora, 1 par mesas de arrimo, 1 cuja, 1 marquesa, 1 par candeleros de platina, 2 pares de puertas vidrieras, portátiles, 2 ricas vidrieras de caoba para reloxero ó joyero, algunas mesas ordinarias y demas muebles que estarán á la vista.

POR RAMON G. ARRIOLA
Reconquista No. 14.
De muebles.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas ofrere porcion de muebles de uso y varios otros artículos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos &a.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura variedad de géneros para liquidacion de facturas, el pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En la Tienda calle de la Federacion núm. 255.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido de la expresada Tienda, que consiste de un surtido general de efectos, y por tener su dueño que redondear este negocio, á saber—

Zarazería, bramantería, liencería, paños surtidos, merinos, ponchos Ingleses, pañuelos de rebozo, gorros Catalanes, ceñidores de lana, pañuelos de seda, pañolería de rebozo, ponchos de algodon Ingleses, bayetas de medio pellon, ponchos de apala, gergas labradas, calzoncillos y camisas de liencillo, id. de listado chalecos de paño, choquetones de id. tiradores, estrivos, cabezadas, recados, cintas de lana, cojinillos, ceñidores de lana, broches de ponchos, carabanas, cintas de seda de diferentes clases, tijeras de trasquilar, pañuelos de algodon de manos surtidos de superior clase, camisetas de lana, botincitos de lana para criaturas y variedad de otros efectos relativos.

Tambien se rematarán muchos artículos de Mercería y Ferretería, cuyo detall se manifestará en el acto del remate por ser tan estenso.

POR FEDERICO SILVA.
Efectos de tienda y artículos de merceria.
Perú No. 49.

El Jueves 24 del coriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio la quemazon, pues no se retirará lote alguno por ser todo al contado, para redondear varias facturas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.
Calle del Perú núm. 49.
Quemazon de efectos de Tienda y artículos de Mercería.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio la quemazon, pues no se retirará lote alguno por ser todo al contado para redondear varias facturas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Dr. Rivera, debiendo pasar algun tiempo en la Ciudad, avisa á sus amigos y á las personas que se interesan en el ejercicio público de su carrera médica, que corresponderá á su confianza del mejor modo que le sea posible, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 75 y 77.

j19—10p.

¡ Viva la Federacion !
AVISO.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se alquila un almacen propio para depòsito la persona que se interese, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.

j19—6p.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

LAS personas que necesiten haser ó rehacer colchones en su casa ó cocer esteras, pueden ocupar á un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy baratos vive calle de las Piedras No. 242. j14 3p.

SE vende un caballo Saino colorado en la calle de las Piedras No. 292, en la inteligencia que el caballo es muy manso y enseñado como dos años y en fin de las cualidades que busquen. j14 3p.

Aviso.

SE vende la pulperia sita en la calle de Maipú, que hace esquina con la de Tucuman, número 185. La vende su dueño por no poderla asistir, por motivo de enfermedad, y hace muy bueno diario. En dicha casa darán razon.

jl11 3p

Aviso á los Labradores.

SE necesitan para un Establecimiento de campo, que no dista mucho del pueblo, cuatro ó seis hombres de trabajo, á los se dará ocupacion seis meses seguidos—Tambien se precisa de un oficial carpintero, á quien se dará trabajo constante.

Los que se interesen ocurran á la calle de Maypú No. 13.

j14 3p.

Alambique.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay un alambique de cobre, que se dará por un precio muy bajo. jl 11 tfs.

Aviso.

Calle de Cangallo No, 35 en frente de la imprenta de la Libertad.

SOMBREROS franceses la mejor calidad á sesenta, segunda calidad á cincuenta y cinco pesos. Tambien se venden por mayor y menor guantes marineros para trabajar, camisetas de punto de pura lana colores oscuros, zapatos tejidos de lana forrados en franela con zuela gruesa, medias medias de lana de todas clases, guantes de seda, id. de algodon, id. de lana, id. de pelo de conejo. jl14 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t. viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t, Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, la extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería. jl14

AVISO A LOS SRES. HACENDADOS Y COMERCIANTES.

EL que subscribe está establecido en la Barraca del Sr. D. Juan N. Terrero, situada en la calle de Ceballos, entre las de la Victoria y Potosí, á una cuadra de la Plaza de Lorea; tiene grandes almacenes, muy secos, y ventilados que aseguran la conservacion, sin deterioro, de los efectos que en ellos se guarden, espaciosos patios, donde pueden trabajar muchas carretas a un tiempo, sin estorbarse, y el local mas ventajoso para comprar y vender frutos del pais, por estar en el centro de los mercados "la plaza dicha, y el hueco de los Olivos." Ofrece en este establecimiento sus servicios, en el que recibirá depósitos, y las comisiones que se les quieran confiar, asegurando que hará por merecer la confianza de los que le ocupen. jl10 10p.

Lorenzo Texerina.

Letras y Conocimientos.

EN Español, Frances y Ingles, se vende en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. jl4 3tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Academia de la Juventud.

Calle del Perú núm. 131.

El director de dicha ex-Profesor de Latinidad, Geografia, Gramática española, Frances y Aritmética, en el Colegio del Sr. Larroque, tiene el honor de poner en conocimiento de los respetables padres de familia que ha dado principio á las tareas escolares desde el 15 de Junio.

Ramos de Instruccion :
Lectura,
Escritura,
Doctrina Cristiana,
Aritmética.
Gramática Castellana,
Geografia,
Historia Sagrada,
Lengua Francesa,
Lengua Latina.

El ramo de Ingles y Teneduría de Libros, será desempeñado por un profesor habilitado. Todos los Sabados tendrá lugar una conferencia en que se adjudicará un premio al que haya sobresalido en alguna de las aulas. Se entregará á los Sres. padres de familia el acostumbrado boletin mensual de adelantos y conducta de los jóvenes. El honorario mensual se abonará anticipadamente. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos que serán tratados con la solicitud y desvelo convenientes. j26—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Interesante.

DOÑA Josefa Larsen tiene el honor de informar al respetable público que ha mudado su domicilio á la calle del Perú núm. 131 de la calle de Corrientes media cuadra para el Retiro à la derecha, donde sigue con su establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y moho solo en los géneros blancos. En fin los pantalones, fraques. chalecos, levitas &a se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Doña Josefa Larsen cree inoportuno el hacer recuerdo que ocho años de práctica le pueden hacer esperar el sufragio del público en este ejercicio. j14—15p

Efectos de Invierno.

EN la calle de Cangallo núm. 21 Tienda nueva, junta del Teatro Argentino, se acaba de sacar un exelente surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Chaquetones y chaponas de punto francesas, id. de pura lana, camisetas y calsoncillos de pura lana, id. de merino, id. de algodon, medias, y medias medias de lana, id. id. de algodon, id. de seda, id. id. de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, id. de pelo de conejo, id. de seda y de cabretilla, colchas, colchados, id. forrado por lana, fresadas Inglesas, gorras de paño, id. cuero de mono, id. de hule como para hombres y niños, camisas blancas y de colores, cepillos de ropa, depelo y de dientes, sombreros de todas clases como para hombres y niños, zapatos de trencilla forrados por franela y de los mas ricos que han vendido hasta ahora, zapatos abotinados Ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros artículos que se venden á los precios mas moderados.

j1—6p

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.
j1 6e.

Diego Shaw.

TIENE el honor de informar al público que ha trasladado su taller al núm. 95 calle del Restaurador Rosas, donde sigue su oficio de plomero: coloca letrinas, fabrica palanganas, tinas de baño caliente, frio y llovedizo, bombas para algives, barcos, y molinos de viento, paletas para preservar cueros; coloca tinas y máquinas de vapor para saladeros; fabrica caños de zinc para techos y cajones de plomo para difuntos, igualmente vende juegos de guarniciones para idem.

Confia el interesado que con su contraccion y la equidad de sus precios se le dispense una parte de la proteccion pública. Tiene de venta un pequeño torno.

jl—tfs.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto conciernе á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para limpiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.º del Consulado.
j17—8p.

Recien recibido.

MEDIAS medias blancas de lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetones y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j17—6p.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomandolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su correspondiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase á la casa calle Maypú No. 13. j14 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LA persona que tuviese algunas tejas para vender, puede ocurrir á la calle del Parque núm. 97, en donde encontrará con quien tratar. jl9—3p

AVISO.

SE vende ó se alquila la casa panaderia del finado D. Benito Iglesias, situada en el mismo pueblo de Moron, con las comodidades mas aparentes para este ramo. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Representantes No. 41.

jl 10 3p.

SE VENDE

UNA finca con comodidad para cualquier negocio, en la calle del Parque No. 330; se dà en un precio regular. El que se interese en ella ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar.

jl 10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido el dia 6 de Julio, un caballo con bozal y maneador, conocido por el del Teniente Escola, del Batallon Guardia Argentina; tiene una mancha blanca en la frente, las dos patas de atras blancas, la cola cortona: en el lado del lazo, una marca de un corazon con cos flores, y del lado de montar una X. El que lo entregue en el Cuartel del Sr. General Rolon, tendrá una generosa gratificacion,

jl7—3p

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan: el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon.

jl2 3p.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡Vva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Academia de Jurisprudencia.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Acadèmica mensual correspondiente ul mes de Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viernes 27 del á las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre una memoria que recaerà sobre la materia siguiente—

Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legítimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituir por heredero de todos sus bienes á su hijo natural aunque tenga ascendientes legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.º El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2.º La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella. Buenos Aires, Junio 20 de 1845

José Gorostiaga,
Secretario.
V.º B.º CARBALLIDO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya ejercitado en ella.

l20—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.
La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2* 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar.

j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se darà en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el tèrmino que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus crèditos, van à proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."
Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimm[illegible]nn, Frazier & Co.,
[illegible]onquista 69.

Dinero a Rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 231.

j14—8g.

D. Vicente Cravino. habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo núm. 129, suplica á las personas que tengan algun crèdito contra èl, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable.

j°5 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telèmaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1t, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, exámen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.º y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabarrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de Amèrica 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misal 1, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rossean 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 1t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea politica 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2 t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermanas [illegible] Ana 4t, [illegible]mboldt, viages á las [illegible] equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.º de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 4t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phaedri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t. Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de Amèrica 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Spelling book 1, secretos para trunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, id. manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la polvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullu gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle anciennè et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirnondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 4t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déflerens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, très riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telemaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de èbano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, tejas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos monas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con areníleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun frances mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, [illegible] fino para dorar, un grande y lindo sur[illegible] de bastones y varillas, reglas redo[illegible] [illegible] adradas, chatas y caladas, cepillos [illegible] cabeza, la ropa y los dientes, p[illegible] [illegible] sombreros y uñas, jabon de al mee[illegible] [illegible] argas de lo mas exquisito para la ba[illegible] las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otros, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[illegible] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de èbano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.º de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 t, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los martires 2 t., el hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucaristica 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jacu, de la confesion 1 t.. imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritual de Romanum 1t, catecismo Romano por Montecola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostra-

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—